LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2022

CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ID N° 413.764

LOTE N° 1

CONTRATO Nº 57/2022

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.

Capiatá – Paraguay

2022

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

CONTRATO Nº 57/2022

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia. km 20, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, Lic. Luis Fernando González Ocampos, con Cédula de Identidad N° 1.800.065, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A RUC: 80062276-6, domiciliada en la calle Abelardo Rojas N° 1042 Y Rojas Cañada de la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. RIGOBERTO ALCIDES AREVALOS ORTEGA, con Cédula de Identidad N° 2.637.327, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es: **LOTE Nº 1 - REPARACIONES DE 4 AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3344 CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA 17 CERRITO.**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
7. La garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 413.764.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2022, convocado por la UOC de la Municipalidad de Capiatá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 4622/2022.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

LOTE Nº 1

REPARACIONES DE 4 AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3344 CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA 17 CERRITO					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	REPARACIONES VARIAS EN PLANTA ALTA	Unidad Medida	1		

RIGOBERTO A. AREVALOS O.
GERENTE GENERAL
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

		Global			
1.1	Cartel Indicador	Unidad	1	960.000	960.000
1.2	Demolicion de tejas, tejuelones y tirantes	Metros cuadrados	257,6	30.000	7.728.000
1.3	Reposicion de techo	Metros cuadrados	257,6	310.000	79.856.000
1.4	Viga de hormigon	Metros cúbicos	0,2	3.050.000	610.000
1.5	Demolicion de piso y contrapiso	Metros cuadrados	206,98	22.000	4.553.560
1.6	Demolicion de zocalo	Metro lineal	112,5	9.500	1.068.750
1.7	Contrapiso	Metros cuadrados	206,98	35.000	7.244.300
1.8	Carpeta para piso	Metros cuadrados	206,98	35.000	7.244.300
1.9	Reposicion de piso con piso ceramica de alto trafico	Metros cuadrados	206,98	96.000	19.870.080
1.10	Reposicion de Zocalo	Metro lineal	113	36.000	4.068.000
1.11	Instalacion electrica del tablero TS10 de 6 AG con barra de fase y neutro	Unidad	3	623.000	1.869.000
1.12	Instalacion del tablero comando de ventiladores TCV	Unidad	3	590.000	1.770.000
1.13	Alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	6	375.000	2.250.000
1.14	Alimentacion de circuitos de tomacorrientes	Unidad	3	375.000	1.125.000
1.15	Alimentacion de los circuitos de ventiladores	Unidad	3	443.000	1.329.000
1.16	Artefactos fluorescentes 3 x 40 W	Unidad	12	285.000	3.420.000
1.17	Artefactos fluorescentes 1 x 40 W	Unidad	6	188.000	1.128.000
1.18	Tablero TS de 6 AG con barra de fase y neutro	Unidad	3	230.000	690.000
1.19	Tablero TCV de 2 AG con barra de fase y neutro	Unidad	3	208.000	624.000
1.20	Pintura interna de aulas	Metros cuadrados	336	30.000	10.080.000
1.21	Pintura externa de aulas	Metros cuadrados	761	30.000	22.830.000
1.22	Pintura de techo	Metros cuadrados	258	32.000	8.256.000
1.23	Pintura de baranda metalica	Metros cuadrados	36	32.000	1.152.000
1.24	Pintura de balancines	Metros cuadrados	41,4	30.000	1.242.000
1.25	Pintura de pizarrón	Metros cuadrados	12,96	52.000	673.920
1.26	Demolicion de marcos y puertas con reposicion	Unidad	3	1.250.000	3.750.000
2	REPARACIONES VARIAS EN PLANTA BAJA	Unidad Medida Global	1		
2.1	Demolicion de tejas, tejuelones y tirantes	Metros cuadrados	28,89	31.000	895.590
2.2	Reposicion de techo	Metros cuadrados	28,89	325.000	9.389.250
2.3	Demolicion de marcos y puertas con reposicion	Unidad	2	1.260.000	2.520.000
2.4	Demolición de marcos y ventanas con reposición	Unidad	1	364.000	364.000
2.5	Registros de desague pluvial	Unidad	2	235.000	470.000
2.6	Instalacion electrica del tablero TS10 de 6 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	623.000	623.000
2.7	Instalacion del tablero comando de ventiladores TCV	Unidad	1	595.000	595.000
2.8	Alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	2	377.000	754.000
2.9	Alimentacion de circuitos de tomacorrientes	Unidad	1	378.500	378.500
2.10	Alimentacion de los circuitos de ventiladores	Unidad	1	445.000	445.000
2.11	Artefactos fluorescentes 3 x 40 W	Unidad	4	288.000	1.152.000
2.12	Artefactos fluorescentes 1 x 40 W	Unidad	2	188.000	376.000
2.13	Tablero TS de 6 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	232.000	232.000
2.14	Tablero TCV de 2 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	210.000	210.000
2.15	Pintura interna de aulas	Metros cuadrados	85	30.000	2.550.000
2.16	Pintura externa de aulas	Metros cuadrados	30	30.000	900.000
2.17	Pintura de techo	Metros	29	31.000	899.000

RIGOBERTO A. AREVALOS.
GERENTE GENERAL
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

		cuadrados			
2.18	Pintura de pizarrón	Metros cuadrados	4,32	50.000	216.000
2.19	Limpieza Final	Metros cuadrados	234,55	19.000	4.456.450
3	Provisión e Instalación de Ventilador de techo de 56``	Unidad	8	536.337	4.290.696
Precio Total					**227.108.396**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 227.108.396 (GUARANIES DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS). IVA INCLUIDO.

La forma de pago de la obra será contra Certificado de obra mensual: El contratista presentará la solicitud de pago con la factura correspondiente. Con el Certificado Final de Obras del Lote adjudicado deberá acompañar el Acta de Recepción Provisoria, dicha acta de recepción será emitida una vez terminadas las operaciones previas. Conjuntamente con las documentaciones del apartado de Documentos Genéricos del PBC.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: No aplica.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

N° de Lote	Institución Educativa	Obras	Plazo de ejecución contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio
1	ESCUELA BÁSICA N° 3344 CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA 17 CERRITO DE CAPIATÁ	REPARACIONES DE 4 AULAS	45 días.

Recepción definitiva de las obras

1) La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 30 (treinta) contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria, éste será emitido en un periodo de 10 días.

2) El fiscal de obra enviará al contratista las listas detalladas de defectos de construcción descubiertos, en el plazo de: 5 días.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Arq. Joel Francisco Benítez Colmán, Director de Infraestructura Pública.

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

Se entregará un anticipo del 20% del valor total del contrato, para destinarlo ya sea para pagar equipos, planta, materiales y/o gastos de movilización que se requieran específicamente para la ejecución del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

RIGOBERTO A. AREVALOS O.
GERENTE GENERAL
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.

El monto de amortización en el porcentaje del pago de anticipo sobre el monto de la certificación.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Anticipo: La garantía será por el 100 % del importe de anticipo con una vigencia de 12 meses desde la suscripción el contrato.

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es del 10%. Con vigencia de 12 meses desde la suscripción del contrato.

SEGUROS:

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de 10% del monto total del contrato.

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de 10% del monto total del contrato.

Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de 20% del monto total del contrato.

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son:

Deberá ser presentada mediante póliza de seguro. Los seguros exigidos en la ejecución del contrato deben ser presentados por el Contratista para la aprobación de la Contratante y ser suscritos antes de iniciar cualquier trabajo y con vigencia al menos desde la fecha de inicio de las obras, salvo los casos en que la movilización se realice antes de la orden de inicio de las obras. Los seguros contra daños a terceros, accidentes de trabajo y riesgos en zona de obras deben permanecer vigentes hasta la recepción definitiva de las obras objeto del Contrato. Todas estas pólizas deben contener una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo de la compañía de seguros a la Contratante. Los seguros deben ser emitidos por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. Deberá contener todas las condiciones de RESPONSABILIDAD DE CONTRATISTA Y SER PRESENTADO ANTE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Intendencia Municipal

RIGOBERTO A. AREVALOS O.
GERENTE GENERAL
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.

Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

REPARACIONES DE 4 AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3344 CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA 17 CERRITO.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintidós.

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal

RIGOBERTO ALCIDES AREVALOS O.
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A

RIGOBERTO A. AREVALOS O.
GERENTE GENERAL
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.